

## **Acta de la Comisión de Bienes y Contratación**

Sesión ordinaria de 29 de abril de 2025

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

### **Vocales:**

#### Presenciales:

- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
- D<sup>a</sup>. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).
- D<sup>a</sup>. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).
- D. Pedro Martínez Córdoba por D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).
  
- D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
- D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).
- D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
  
- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)
  
- D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (no adscrito).
- D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Carpio Pérez (no adscrita).

#### A través del sistema de videoconferencia:

**Interventor:** D. Jose Joaquín González Masa.

**Secretario:** D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día veintinueve de abril de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba.

**2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “Adjudicación del Lote nº 2 “Renovación y refuerzo de los pavimentos de las infraestructuras viarias” incluido dentro del procedimiento para la contratación del Servicio de conservación, reparación y reforma de las infraestructuras viarias del término municipal de Salamanca”.**

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, repasando someramente el proceso de licitación seguido y el acuerdo de la Mesa, que permitió adjudicar ya en una sesión precedente el Lote nº1.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Sr. Pérez de la Sota, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

**3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.**

No se presenta.

**4. Ruegos y Preguntas.**

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO**  
**Sesión ordinaria de 29 de abril de 2025**

**ASISTENTES:**

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)  
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)  
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)  
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)  
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)  
SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)  
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)  
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)  
SR. RIVAS SERRANO (Grupo mixto)  
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)  
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento), SR. ALONSO UCEDA (Coordinador de Servicios Jurídicos del Área de Licencias y Planeamiento).

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:33 horas del día anteriormente señalado y reunidos telemáticamente el Sr. Molina Martínez y presencialmente el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día.

**1. APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2025.**

**LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

**2. APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2025.**

**LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

**3. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA RETIRADA DE AMIANTO (3/2024-ORMU): DICTAMEN (PLENO).**

El Sr. Rivas Serrano felicita a los intervinientes en el impulso de esta norma que considera de interés para la salud pública e interesa aclaración por las dudas que le suscita la redacción del apartado dos del artículo 4, manifestando tanto el Sr. Presidente como el Sr. Antolín Montero y la Sra. Sánchez Gómez que no hay contrasentido, estableciéndose ambas inspecciones como complementarias e idóneas para reforzar los mecanismos de constitución del censo inicial conformado con inspecciones provisionales y de carácter ocular (*a simple vista*).

Manifiesta el Sr. Presidente se incluye la observación efectuada por la Sra. Oficial Mayor en su informe preceptivo con relación a la redacción del artículo 6, apartados 2 y 3.

A continuación se procede a la votación, siendo su resultado: abstención del Sr. y Sra. Concejales y Concejala no adscrito/as y del Grupo Municipal Socialista y a favor el Grupo Mixto y

el Grupo Municipal Popular, por lo que LA COMISIÓN ACUERDA POR MAYORÍA SU APROBACIÓN PARA EL PLENO.

**4. D<sup>a</sup>. M.PG SOLICITA LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, CON MODIFICACIÓN DE LA RASANTE DE LA ACERA, EN EDIFICACIÓN SITA EN CL CHINCHIBARRA N° 14 (54/2024/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**5. D. R.M<sup>a</sup>.P.P, EN REPRESENTACION DE DJ SANTOS S.L, SOLICITA DECLARACION RESPONSABLE PARA SEGREGACION DE LOCAL SITO EN CL PINTORES 26, BAJ 01 (1172/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

#### **INFORMACIONES VARIAS**

El Sr. Presidente informa de la celebración del Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente el pasado viernes.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Carpio Pérez se interesa por un levantamiento de maderas en la Plaza de la Constitución. Manifiesta la Sra. Vicepresidenta que responde a motivos de limpieza.

El Sr. Pérez de la Sota señala que el pasado 18 de abril (Viernes Santo) se produjo un desprendimiento en fachada de la Plaza Mayor al Mercado Central con intervención de bomberos. Se toma nota.

El Sr. Antolín Montero se interesa por las siguientes cuestiones:

- Pregunta si con motivo del apagón de luz de ayer se han producido incidencias en algún sistema municipal. Se toma nota.
- Traslada la inquietud de los vecinos de la Comunidad de Propietarios de C/ Ponferrada con C/ Orense cuyo garaje presenta humedades que han disminuido bastante con la intervención municipal de arreglo de la calle a efectos de qué otras actuaciones puedan seguir facilitando su mejora. Se toma nota.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:59 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Este Acta se aprueba en la Comisión de Fomento celebrada el día 6 de mayo de 2025.

# COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025

### ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** D. Ángel Fernández Silva - Asistencia presencial.
- **VOCALES:**

▪ <b>GRUPO POPULAR:</b>	D. Ángel Molina Martínez – Asistencia telemática. D <sup>a</sup> María del Carmen Seguíñ Kattán – Asistencia presencial. D <sup>a</sup> María Almudena Parres Cabrera – Asistencia presencial. D. Luis Sánchez Arévalo – Asistencia presencial.
▪ <b>GRUPO SOCIALISTA:</b>	D <sup>a</sup> María del Mar Fuentes Chaves – Asistencia telemática. D <sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez – Asistencia presencial. D. Fidel Juan Francés Sánchez – Asistencia presencial.
▪ <b>GRUPO MIXTO</b>	D. Ignacio Javier Rivas Serrano – Asistencia telemática.
▪ <b>CONCEJALA NO ADSCRITA:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez – Asistencia presencial.

- **SECRETARIA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Marcos Montero.
- En la ciudad de Salamanca, siendo las doce y dos minutos del día veintinueve de abril de 2025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de fecha 1/4/2020, número 91), las señoras y señores concejales/es y la secretaria integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, con el fin de tratar los asuntos que integran el orden del día que se expone a continuación.

### ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

#### **PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025.**

- La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:  
**APROBAR POR UNANIMIDAD.**

## **PUNTO 2.- 43ª EDICIÓN DE LA FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO, QUE SE CELEBRARÁ DEL 10 AL 18 DE MAYO, EN LA PLAZA MAYOR.**

- El presidente de la Comisión, D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) da la voz a D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular).
- El concejal popular D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) presenta el programa y los documentos asociados de la 43ª edición de la Feria que tendrá lugar entre los días 10 y 18 de mayo en la Plaza Mayor, como también se hace habitualmente en la presentación del programa de las bibliotecas.

Indica que el grueso del documento es el **programa de actividades**, con un presupuesto de 38.468,75 euros.

La inauguración de la Feria tendrá lugar el día 10 de mayo, sábado, a las 12 horas del mediodía con un concierto de la Banda Municipal de Música, como es tradición.

El programa de la Feria incluye firmas y presentaciones, una conferencia inaugural de Charo Alonso sobre Carmen Martín Gaité, talleres de títeres para niños y toda la familia, más conciertos a lo largo de toda la semana, actividades con colegios, cuentacuentos a cargo de “Un punto curioso”, más conferencias... también participará la Agrupación de Acordeones de la Escuela Municipal de Música (que recientemente tuvo un intercambio con una escuela de música del País Vasco), se incorporan talleres de la O.N.C.E. (que celebra el aniversario del sistema braille), participará también el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (COSCyL) con diferentes actuaciones musicales, habrá presentaciones de libros del Centro de Estudios Salmantinos (CES), la conferencia ya anunciada de José Teruel (Premio Comillas 2025 por la biografía tan completa de Carmen Martín Gaité), un concierto-espectáculo de música (flamenco), un taller de ilustración a cargo de Ester García (autora del maravilloso cartel de la Feria), que también ofrecerá una conferencia y, al igual que comienza la Feria con un concierto de inauguración, habrá un concierto de clausura de la Banda Municipal de Música el día 18 de mayo por la tarde.

El documento también incluye **otros gastos asociados** a la Feria, como el montaje, desmontaje y personal asociado por un importe de 102.000 euros, lo cual hace que el total del presupuesto para la Feria sea, en números redondos, 140.000 euros.

Se acompaña la programación con el habitual informe técnico e informe de la existencia de la retención de crédito.

- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto) señala que en la Comisión de la semana pasada D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) informó de la previsión de hasta 36 expositores en la Feria, incluyendo institucionales, editoriales y librerías de Salamanca. Sin embargo, en la Comisión de Economía de esta mañana se ha aprobado el presupuesto para 20 expositores. De 20 a 36 es casi el doble y pregunta a qué ha sido debido.
- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) responde que no dijo el número 36; el documento con la relación de expositores fue enviado por correo electrónico a todos los grupos y en dicho documento figuran 5 instituciones, 5 librerías de Salamanca y 13 ó 14 editoriales. En la Comisión pasada dijo 23.
- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto) se disculpa por haber tomado nota mal.
- Dª Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) felicita, como siempre, a Luis (concejal popular) y a los técnicos, puesto que la programación es arrolladora, buenísima y de primer nivel. Les gustaría ver el cartel y expresa su deseo de que el próximo año ya estén instaladas las casetas con el nuevo diseño y eso permita tener mejor imagen.

- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) coincide con la concejala socialista en felicitar a los técnicos y a los responsables, ya que el programa es completísimo y de mucha calidad, al igual que los programas de las bibliotecas. También confía en que el formato de las nuevas casetas esté para próximas ediciones, optimizando la Plaza Mayor, respetándola y con calidad para los libreros. Sobre el cartel, indica que podrá verse al realizar la publicación del programa aprobado, que tendrá lugar una vez finalizada esta Comisión; también habrá un enlace a todas las actividades del programa; en ese momento se hará público el cartel.
- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto) se suma a la felicitación que ha hecho Elvira (Grupo Socialista), debido a que se trata de una programación muy completa, muy variada y para todos los públicos (desde los títeres para los niños hasta los conciertos como el sexteto), francamente bien elaborada por los técnicos con Luis (concejal popular) al frente de la Concejalía. A pesar de esto se van a abstener y explica por qué. Indica que la postura del Grupo Vox ha sido mantenida durante estos dos años y, ahora que ya tienen las cifras concretas, ven cómo de los 140.000 euros hay una parte sustancial correspondiente al alquiler de las casetas y ellos piensan que se puede, como mínimo, estudiar otras ubicaciones que reduzcan sensiblemente los gastos y están convencidos de que existen sitios completamente dignos en el centro de Salamanca y que no afectaría. Su abstención va vinculada a no querer ni estudiar otras ubicaciones, no es ninguna crítica al programa sobre el que expresa su felicitación.
- **La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:**  
**APROBAR CON LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MIXTO.**

### **PUNTO 3.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A FAVOR DEL CLUB BALONCESTO AVENIDA POR SU ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA. AÑO 2025.**

- El presidente de la Comisión, D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) da la voz a D<sup>a</sup> María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular).
- D<sup>a</sup> María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) indica que disponen de todos los informes y la documentación completa y que la cuantía asciende a 98.000 euros.
- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto) quiere felicitar al Ayuntamiento por apostar por el deporte, independientemente de la modalidad de que se trate; en este caso es el baloncesto. Perfumerías Avenida son embajadores de Salamanca no nacionales, sino internacionales, y merecen todo el apoyo. Y considera que el equipo de gobierno del Ayuntamiento está a la altura de las circunstancias al reconocer a estas embajadoras.
- **La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:**  
**APROBAR POR UNANIMIDAD.**

### **PUNTO 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- Con anterioridad al inicio del turno de ruegos y preguntas, el presidente de la Comisión, D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) quiere contestar a la cuestión formulada por D<sup>a</sup> María García (Grupo Socialista) en la pasada Comisión. La concejala socialista preguntó en qué consistían las obras de seguridad en el CAEM. D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que consisten en la instalación de líneas de vida, que es una estructura que permite trabajar con mayor seguridad cuando se trata de realizar trabajos en altura; se trata de una recomendación de la prevención de riesgos laborales.

- En el turno de ruegos y preguntas se planteó la cuestión siguiente, habiendo quedado plasmadas las intervenciones a efectos de la presente acta de la forma siguiente:

**PRIMERA Y ÚNICA CUESTIÓN:**

- D<sup>ª</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) solicita a D<sup>ª</sup> María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) un avance de las Fiestas de San Juan de Sahagún.
  - D<sup>ª</sup> María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) contesta que se está ultimando el programa de las Fiestas de San Juan de Sahagún; en la segunda quincena de mayo está previsto que tenga lugar la presentación pública de dicho programa. Sí se ha avanzado el espectáculo de ballet acrobático, el cual tendrá lugar en la Plaza Mayor los días 12 y 13 de mayo por la noche. Se trata del Ballet Sylphes (Sylphes Aerial Ballet), que viene acompañado de músicos que hacen música electrónica. El importe asciende a 40.800 €, I.V.A. incluido, aunque señala que está diciendo la cuantía de memoria.
  - D<sup>ª</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) pregunta sobre si se repetirá la grúa y si la ubicación va a ser la misma.
  - D<sup>ª</sup> María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) responde que la ubicación será la misma y la están estudiando los servicios que analizan estos asuntos (Bomberos, Policía) y se ha pedido informe a Ingeniería Civil sobre la grúa; salvo que hagan otra sugerencia, a priori la ubicación será la misma.
  - D<sup>ª</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) expresa su preocupación sobre si está controlado el aforo limitado y el acceso a la Plaza Mayor.
  - D<sup>ª</sup> María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) indica que está todo controlado y que se tendrá una reunión (al igual que ya se tuvo en las Ferias y Fiestas pasadas) con todos los hosteleros de la Plaza Mayor para que tengan todas las indicaciones de primera mano y así puedan planificarse a efectos de contratación de personal, aunque también la Policía les reiterará que deben quitar la terraza. El aforo también se controla; se ha calculado que puedan estar en la Plaza Mayor de forma simultánea unas 15.000 personas.
- Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce y quince minutos del día 29 de abril de 2025, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria de la Comisión, **CERTIFICO**.

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,**

D. Ángel Fernández Silva

D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Cristina Marcos Montero





**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales:**

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez (presencial)

D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Carpio Pérez (presencial)

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa (presencial)

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano (presencial)

**Asisten:**

D<sup>a</sup> Elena Sierra García, Jefa de Servicio de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cuatro minutos del día 29 de abril de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación de las actas de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior celebradas los días 15 y 22 de abril.**

Se aprueban ambas actas por unanimidad de los presentes.

**2. Expediente incoado para aprobación de los precios públicos del programa Verano Joven (nº de orden 47/2025 OP)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de establecer los precios públicos para el programa del Verano Joven 2025, como se hace cada año. Este año el programa se aprobó en febrero y tiene como finalidades la movilidad y la ocupación positiva del ocio y el tiempo libre por los jóvenes. Sobre la base del estudio económico-financiero que se ha realizado por el departamento de Juventud, se han fijado las cuotas de los diferentes precios públicos que vienen a cubrir un 35% del coste en todas las actividades salvo la de las semicolonias inclusivas donde la aportación es de un 12,5%. La ratio de cobertura de las aportaciones de los participantes sobre el coste total, tal como señala el informe de la intervención municipal, es del 31,24%. Así, se establecen precios que no cubren el coste del servicio, aunque la Ley de Haciendas Locales establece que los precios públicos como mínimo deben cubrir el precio del servicio, debido a que se entiende como en años anteriores que concurren circunstancias de índole social y de interés público que lo justifican. Se proponen, desde el departamento de juventud con la fiscalización de la Intervención Municipal y el informe también de la Asesoría Jurídica, el establecimiento de los precios públicos que están en la documentación. La cuota máxima es para los jóvenes que pertenezcan a unidades familiares con unos ingresos mayores a 36.000€ al año, a partir de ahí se van reduciendo las cuotas en función de los tramos de capacidad económica.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano quiere justificar su voto en contra por la misma razón que en el año anterior. El informe dice que es un programa con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral, se dedica a la población infantojuvenil y que estos precios públicos facilitan e incentivan la participación de jóvenes que no tendrían posibilidad de acceder a oferta externa a precios de mercado. A pesar de esto, la estrella del programa es el circuito cultural europeo, que ha pasado de 30 a 50 plazas y por decisión propia, renunciamos al control del gasto del dinero público ya que se puede dar el caso de que a un joven de 30 años con ingresos laborales le cubrimos el 75% de un viaje por Europa.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención de D. Alejandro Pérez De la Sota, con el voto a favor del grupo Popular, de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Carpio Pérez y del grupo Socialista y el voto en contra del concejal del grupo Mixto.

**3. Expediente incoado para aprobación de la operación de crédito nº2/2025 y de las bases para la concertación de dicha operación de crédito (nº de orden 54/2025 OP)**



El Presidente de la Comisión expone que se trata de la aprobación de las bases de la operación de crédito número 2/2025 y la concertación de dicha operación de crédito. Se ha remitido la documentación que consiste en las bases que han sido elaboradas por la Tesorería Municipal y posteriormente revisadas e informadas por la Intervención Municipal, como es preceptivo. Se trata de la operación de crédito que motivó un expediente de modificación presupuestaria que ya se llevó al Pleno de la Corporación, donde se dieron de alta créditos destinados a la financiación de inversiones adicionales a las que estaban previstas en los presupuestos, financiadas por una nueva operación de crédito que después se va a amortizar con el remanente de tesorería para gastos generales. La nueva operación son 13.732.190,83€. Como datos más significativos de las bases, que son las que solemos utilizar para la concertación de operaciones de crédito, es que la amortización de la operación está prevista con un plazo de 13 años sin carencia y se trata de una amortización a 2038 cuando las operaciones de las que se van a sustituir, en concreto dos de ellas, su plazo de amortización estaba previsto para 2040. También se ahorraran gastos financieros por anticipar ese plazo de amortización. La disposición está prevista como tope hasta el 31 de diciembre de este año y el interés máximo que tienen que ofertar las entidades financieras que se presenten a esta licitación pública es el Euribor trimestral + 0,98 en función de las condiciones que están establecidas por el Tesoro Público de prudencia financiera para la financiación de las administraciones y se espera obtener ofertas mucho más ventajosas que esta que rebajen sustancialmente este margen del tipo de interés.

D. Alejandro Pérez De la Sota apunta que cuando se habla de reducción del tipo en las páginas 3 y 13 del documento se habla de la adicción al diferencial y se trata de adición porque se trata de añadir. Respecto a las cuestiones de fondo, es que se hablaba del tipo máximo pero no aparece en la redacción, se habla de que equivale al Euribor trimestral con el diferencial ofertado por la entidad adjudicataria y aceptado por el Ayuntamiento.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que se pone un máximo, que es el 0,98 de diferencial y sobre ese las entidades financieras tienen que hacer baja.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano expone que dado que se tiene el cuadro de préstamos del Ayuntamiento, desde Tesorería podrían informar de cuales se van a amortizar para saber cómo va a quedar finalmente.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que se enviará la información señalando que este asunto no va al Pleno, va a la Junta de Gobierno porque está delegado.

D. Fidel Francés Sánchez comenta que iba a hacer la misma solicitud que el concejal del grupo Mixto.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Socialista y con el voto a favor del grupo Popular y del concejal del grupo Mixto.

#### **4. Expediente incoado para aprobación de los precios públicos de la Feria del Libro 2025 (nº de orden 55/2025 OP)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata del expediente de aprobación de los precios públicos para la Feria del Libro 2025, que todos los años pasa por la Comisión. Son los precios que tienen que pagar los librerías y las empresas que utilizan los stands de instituciones, editoriales y distribuidores. En el expediente consta la propuesta que se ha hecho desde el departamento de bibliotecas con el correspondiente estudio económico. Se fijan solo precios públicos para las casetas, en principio con la aportación que se fija los participantes cubrirían un 75% del coste y el otro 25% lo costearía el Ayuntamiento. Los precios que se propone son para librerías de Salamanca. Ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica y fiscalizado por la Intervención Municipal.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con el voto a favor de todos los grupos presentes.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa de que quiere dar cuenta de un acuerdo que se ha tomado en la Junta de Gobierno Local el pasado viernes por razones de plazos, que vencían el 30 de abril. El Ayuntamiento aprobó una reducción de las tarifas del transporte desde el 1 de enero al 30 de junio al amparo de lo que estableció inicialmente el RDL 9/2024, las ayudas fueron repescadas por el RDL 1/2025. Se establece que del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025 un sistema de ayudas a las entidades locales pero con un sistema diferente, dando la posibilidad de reducir en un 40% los abonos y títulos multiviaje, en un 50% los abonos y títulos multiviaje dirigidos a la población joven y gratuidad para los menores de 14 años, señalando que se remitirá el acuerdo de la Junta de Gobierno a los grupos políticos.

#### **5. Ruegos y preguntas.**

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez quiere hacer un agradecimiento a todos los funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento porque a pesar del corte de luz siguió funcionando la administración, el personal de bomberos y policía actuaron desde el primer momento y toda la plantilla se mantuvo en su puesto de trabajo.

Y siendo las ocho y cincuenta y tres minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

COMISION MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

**Sres. Asistentes:**

**Coca Sánchez**

**De la Vega Villar**

**Macías Tello**

**Molina Martínez**

**Rodríguez López**

**García Meilan**

**Fuentes Chaves**

**Santa María Trigo**

**Carpio Perez**

**Rivas Serrano**

**Secretario:**

**González Sastre**

En la ciudad de Salamanca, siendo las 09,30 horas del día 30 de Abril de 2.025, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Medio Ambiente que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprueba.

2.- Ratificación de la solicitud de modificación de concesiones otorgadas por la CHD al Ayuntamiento de Salamanca (**Exped.: 856/2024/SIMA**). Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se pregunta si, dado que esta solicitud se lleva tramitando desde octubre y se ha ido retrasando, si ello afectará a los jardines... Por parte de la Sra. Presidenta se indica que no afectará al riego, ya que son dos zonas nuevas. Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se quiere dejar constancia de su desacuerdo con la forma de gestionar este expediente.

Por parte del Grupo Socialista se recuerda que en el pasado se solicitó por el Pleno y que, además, se sigue sin aportar la documentación técnica necesaria, según la Confederación Hidrográfica. Por parte de la Sra. Presidenta se indica que lo que se trata de subsanar, a través del dictamen de esta comisión, es lo relativo a la competencia, y que se han ido subsanando los requerimientos de documentación que se han recibido.

La comisión acuerda la ratificación con los votos a favor del Grupo Popular, de la Concejala no adscrita, y con la abstención del Grupo Socialista, y del Concejal del Grupo Mixto.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. VH.P.R.**, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Gran Vía nº 65) **(Exped.: 309/2025/ESMA) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. M.R.G.**, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Gran Vía) **(Exped.: 310/2025/ESMA) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. R.C.G.**, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Plaza San Julián) **(Exped.: 311/2025/ESMA) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. R.G.S.**, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Pozo Amarillo) **(Exped.: 312/2025/ESMA) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE**

**7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. A.B.P., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Plaza Agustinas)( Exped.: 313/2025/ESMA) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE**

**8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Á.G.R., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Plaza Sexmeros) (Exped.: 314/2025/ESMA) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE**

**9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. I.V.S., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Plaza Mercado) (Exped.: 315/2025/ESMA) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE**

**10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. M.B.F., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Pozo Amarillo nº 27)( Exped.: 316/2025/ESMA) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE**

**11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. A.R.DLR., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Pozo Amarillo nº 27) (Exped.: 317/2025/ESMA) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE**

**12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a Dª. P.M.Á., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,**

consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Plaza Santa Eulalia nº 13)( Exped.: 318/2025/ESMA) **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día por parte de la Sra. Presidente, se da cuenta de las siguientes cuestiones planteadas en la sesión de la Comisión anterior:

a) en relación a lo relativo a las hierbas de las escaleras que suben hacia los Dominicos, se señala que ya se han retirado.

b) sobre la climatización del liceo no existe un informe escrito pero se ha hablado con el redactor del proyecto.

c) las cuestiones relativas a la iluminación de la zona de esparcimiento del túnel de la televisión, se han trasladado a alumbrado público.

d) en lo relativo al parque picasso, se girará visita y se llevaran a cabo las actuaciones correspondientes

En el turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala no adscrita formula los siguientes:

1.- se pone de manifiesto que existen quejas de que en el solar donde se realizan las obras del bretón, se acumula basura, ya que se tiran allí latas, botellas...por lo que solicita que lleven a cabo las actuaciones necesarias para que se limpien.

2.- se señala que entre los términos municipales de Villares de la Reina y Salamanca, se han detectado escombros, vertederos... que se encuentran, concretamente, en Salamanca. Por parte de la Sra. Presidenta se indica que, en esta materia, existe coordinación entre el Área de Medio Ambiente y Policía Local para actuar ante estas situaciones.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- se señala que hace poco tiempo se solicitó que se arreglaran todas las fuentes de agua potable y se pusieran en funcionamiento, pero se ha observado que no se ha hecho en muchos casos. En el paseo del río desde la potabilizadora hasta el puente Enrique Estevan solo funcionan dos. Y también en el camino de la carretera Santa Marta antes del Puente Rodríguez Fabres. Por parte de la Sra. Presidenta se indica que algunas de ellas sí funcionan, pero, en todo caso, se solicitará que se revisen.

2.-se traslada que una vecina ha mostrado preocupación por los arboles de la Vaguada, donde algunos tienen una señal, y se pregunta qué significa la señal. Por parte de la Sra. Presidenta se señala que se han retirado algunos, debido al último temporal. En cuanto a la señal, se solicitará información.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00horas del día  
anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretario, **CERTIFICO**



## ACTA

N/REF.: 67/2025/COIN  
ASUNTO: COMISION DE POLICÍA, TRÁFICO Y TRANSPORTES  
30-04-2025

### Sres. Asistentes:

Carabias Acosta  
Molina Martínez  
Martínez Córdoba  
Rodríguez Lopez  
Macias Tello  
Collados Grande  
Santa María Trigo  
Fuentes Chaves  
Pérez de la Sota  
Rivas Serrano  
Carpio Perez

### Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Hernandez  
Dominguez de Prado

### Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 30 de Abril de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.



2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de CALIBERSA 2010 S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Poniente 30-34, portal 1, 1°C (Fecha de inicio 27-11-2024). APARTAMENTOS PUENTE ROMANO. 238/24 COAM. El de CALIBERSA 2010 S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Poniente 30-34, portal 3, 1ºA (Fecha de inicio 27-11-2024). APARTAMENTOS PUENTE ROMANO. 243/24 COAM. El de CALIBERSA 2010 S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Poniente 30-34, portal 4, bajo A (Fecha de inicio 27-11-2024). APARTAMENTOS PUENTE ROMANO. 247/24 COAM. El de CALIBERSA 2010 S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Poniente 30-34, portal 4, bajo C (Fecha de inicio 27-11-2024). APARTAMENTOS PUENTE ROMANO. 249/24 COAM. El de A.M.C.M., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Placentinos 11 esc.1, pl 1, pta 1 (Fecha de inicio 11-07-2024). PLACENTINOS I. 62/24 COAM. El de E.L.K., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Libreros 16 bajo C (Fecha de inicio 06-11-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO. 205/24 COAM. El de VANORAN SEG, S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a correduría de seguros, sito en Cl Reina 1 (Fecha de inicio 28-11-2024). VANORAN SEG. 127/24 APER. El de A.H.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a bazar, sito en Avd Federico Anaya 62 bj (Fecha de inicio 26-12-2024). BAZAR AL ANDALUS. 136/24 APER. El de ABANICO GUIJUELO S.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a oficinas, sito en Cl San Juan de la Cruz 2 baj (Pz del Poeta Iglesias 6, SM PT 09), (Fecha de inicio 11-11-2024). ABANICO GUIJUELO. 64/24 ACOB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente con la abstención del Concejal no adscrito el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de B.F.B., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pso del Rollo 66, 2ºD (Fecha de inicio 3-12-2024). LA CASITA DE TITA. 256/24 COAM. El de M.C.P.G., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Arco 2, 2ºE (Fecha de inicio 28-11-2024). VUT ARCO 2. 254/24 COAM. El de B.R.V., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Padre Astete 19, 2ºB (Fecha de inicio 26-11-2024). MAGICHOUSE 3. 236/24 COAM.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de YAMISMO 2024 S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Av. Portugal, 117 (Fecha de inicio 07-02-2025). CARREFOUR EXPRESS. 29/25 CTIT. El de CVLASALLE SLP,



realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a clínica veterinaria con servicio de radiología, sito en Cl Sánchez Rojas 4 (Fecha de inicio 21-02-2025). CENTRO VETERINARIO LA SALLE. 41/25 CTIT. El de D.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tapicería, sito en Cl Churriguera 15 bajo (Fecha de inicio 21-02-2025). DIMITRI TAPICERÍA Y DECORACIÓN. 42/25 CTIT. El de CONFITERIA SANTA LUCIA S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a comercio de productos de alimentación de galletas, chocolates (sin elaboración propia), sito en Cl Rúa Mayor 35 bajo (Fecha de inicio 18-02-2025). CONFITERIA SANTA LUCIA. 36/25 CTIT.

#### 5.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado se expone que la semana del 7 al 13 de Abril se alcanzó la cifra de 344.820 viajeros lo que supuso un descenso de 671 viajeros (un 0,2% menos respecto a la semana precedente).

Durante la semana del 14 al 20 de Abril se alcanzó la cifra de 213.155 viajeros lo que supuso un descenso de 131.665 viajeros respecto a la semana precedente

Y durante la semana del 21 al 27 de Abril se alcanzó la cifra de 263.054 viajeros lo que supuso un incremento de 49.899 viajeros (un 23,4% más respecto a la semana precedente).

Por otra parte, por el Concejal Delegado, en relación a las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Bomberos y Protección civil durante el apagón del pasado día 28 de abril, se explicita que se realizaron 33 intervenciones, relacionadas con personas que habían quedado atrapadas en los ascensores, fundamentalmente.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa durante el apagón del pasado día 28 de abril, se incrementaron las actuaciones, pero dado que existía un dispositivo concreto, para la celebración del lunes de aguas, no supuso un incremento de los efectivos inicialmente previstos.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico respecto al tráfico se informa que se ha incrementado en un porcentaje 4% respecto a la semana anterior.

En cuanto al apagado de semáforos producido por el apagón del lunes pasado, se indica que se recuperaron a medida que se iba restableciendo el servicio.

#### 6.- Ruegos y preguntas.

6.1.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito, en relación con el apagón del pasado lunes, se pregunta si durante el mismo se produjeron accidentes de tráfico. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local, se señala que no.

6.2.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito se pregunta si a la empresa radio taxi se le puede indicar, desde el Ayuntamiento, que no tienen unos servicios mínimos, y que, durante los fines de semana, no hay taxis en ciertas paradas, como en Plaza Mayor, Plaza España...y si se llama, se tarda en contestar. Lo



que se ha hecho más visible en los festivos de semana santa. Por parte del Sr. Jefe de Policía Local se señala que no es una empresa, sino que es una asociación de personas autónomas, que pueden indicar a sus asociados que cumplan la Ordenanza Municipal vigente.

6.3.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito se indica que existen vertidos, escombros entre los términos municipales de villares de la reina y salamanca, habiéndose advertido en la parte que corresponde a Salamanca, por lo que se pregunta por el protocolo a seguir y si puede incrementarse la vigilancia. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local las zonas donde se produce habitualmente, se vigila, y se aclara que si se detectan, se investiga quien es el responsable y se indica al Servicio de mantenimiento para que lo retire.

Por parte de la Sra. Concejala no adscrita se pregunta si, como ciudadanos, se puede hacer algo. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se señala que se puede avisar, y ponerlo en conocimiento de Policía Local.

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se quiere hacer constar en acta el agradecimiento a Policía Local, Servicio de bomberos, Protección Civil y demás funcionarios por el trabajo realizado durante el apagón del pasado lunes. El resto de la Comisión se une a dicho agradecimiento.

6.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuando se facilitará la memoria de la policía local. Por parte del Sr. Concejal Delegado se manifiesta que se publicará en breve.

6.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el informe jurídico solicitado en relación a la tramitación de los alojamientos turísticos, y la posible incidencia de la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal. Por parte del Sr. Presidente se señala que se está en ello.

6.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las tarjetas de las terrazas que tienen que tener expuestas los locales de hostelería, si saben que tienen que tenerla expuesta, si se les ha comunicado y si las tienen. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

6.8.- Por parte del Grupo Socialista se indica que en la Plaza de Carmelitas se ha instalado la terraza del bar denominado la flor del café, y existen problemas con los chicos que juegan allí, puesto que molestan a los clientes, que se ha llamado a Policía Local y que se ha presentado un escrito en el Ayuntamiento.

Por parte del Sr. Presidente se indica que se revisará la situación de esa terraza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.





CSV: 15704506217771626570 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)